

RESIDENCIA MUNICIPAL DE CASTRO URDIALES

CVE-2021-3190 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 59, de 26 de marzo de 2021, de lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, mediante concurso-oposición libre, de personal laboral fijo en la categoría profesional de Enfermera, composición del Tribunal Calificador y convocatoria para la realización de la fase de concurso. Expediente ADR/48/2021.*

Por Resolución de la presidenta del Consejo Rector del Organismo Autónomo Local "Residencia Municipal" de Castro Urdiales, N.º 47/2021, de fecha 16 de marzo de 2021, se aprobó la lista de definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, del procedimiento de selección mediante concurso-oposición libre, de personal laboral fijo en la categoría profesional de Enfermera del Organismo Autónomo Local Residencia Municipal, lo que se hizo público mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 59 de 26 de marzo de 2021.

Advirtiéndose en dicha Resolución la existencia de dos errores, uno relativo a la omisión de un aspirante admitido en la lista definitiva y otro al enunciar el tipo de plaza que se convoca, que no es personal laboral temporal sino personal laboral fijo se dictó con fecha 7 de abril de 2021, Decreto de la presidenta del Consejo Rector N.º 61 /2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto que con fecha de 17 de marzo de 2021 se dictó Resolución de la presidenta del Consejo Rector del Organismo Autónomo Local Residencia Municipal de Castro Urdiales n.º 47/2021, en la que se disponía la aprobación definitiva de la lista de admitidos al proceso para la selección de personal laboral fijo en la categoría profesional de ENFERMERA de dicho Organismo y constitución de una bolsa de trabajo.

Habiendo sido advertido un error en la lista provisional y definitiva de admitidos al haberse omitido a la aspirante, D^a Ane Miren Rodríguez Gómez, que presentó su solicitud de admisión a las pruebas en plazo, pero que por error fue incluida en el expediente del proceso selectivo de auxiliar de enfermería convocado simultáneamente con el presente procedimiento.

Advertido igualmente un error material en el apartado primero de la parte dispositiva de la Resolución n.º 47/2021 al indicar que se trata de personal laboral temporal cuando la plaza convocada es de personal laboral fijo.

Visto que el artículo 109.2º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común permite que las Administraciones públicas puedan rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 14.2º i) de los Estatutos del Organismo Autónomo Local Residencia Municipal publicado en el BOC con fecha de 28 de septiembre de 2011,

RESUELVO

Primero.- Rectificar el error advertido en el apartado primero de la parte dispositiva de la Resolución de la Presidencia n.º 47/2021 de 17 de marzo, quedando el punto 1 con el siguiente tenor literal:

"Primero: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, del procedimiento de selección mediante concurso-oposición libre, de personal laboral fijo en la categoría profesional de ENFERMERA/O del Organismo Autónomo Local Residencia Municipal, con el siguiente tenor:

JUEVES, 15 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 71

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y Nombre:

FERNÁNDEZ MORENO, INÉS.

MAYORDOMO RODRÍGUEZ, BEATRIZ.

RODRÍGUEZ GÓMEZ, ANE MIREN.

SÁNCHEZ LOBATO, NOELIA.

SOMONTE PÉREZ, GRACIELA.

LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno".

Segundo.- Que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, Tablón de Edictos y en la página Web del Ayuntamiento, en el Tablón de Anuncios de la Residencia Municipal".

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la base sexta que rige el presente proceso selectivo.

Castro Urdiales 7 de abril de 2021.

La presidenta,
Susana Herrán Martín.

[2021/3190](#)